

ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina Despecho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

2020 "Año del General Manuel Belgrano"

Villa Mercedes (SL), 1 de septiembre 2020

VISTO

El EXP-UVM: 521/2020, mediante el cual la Coordinación de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información solicita la cobertura de la asignatura **Programación Web** del tercer año de la carrera, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Carrera solicita cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para el dictado de la actividad curricular Programación Web de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información y propone, en el marco de la RR 1169/2019, Perfil Docente Profesional, la formación del aspirante, docentes para la conformación de la Comisión Evaluadora y la formación requerida a los aspirantes

Que el Consejo de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales avala la propuesta de la Comisión.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías solicita informe de fondos y la Secretaría de Hacienda y Administración informa la imputación.

Que el Consejo de Departamento en su sesión virtual del 20 de agosto, en el tratamiento del Expediente, habiendo verificado que no se cuenta entre los docentes del Departamento aquel con la dedicación suficiente para desempeñarse como Profesor Responsable de la asignatura **Programación Web** de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, acuerda por unanimidad proponer el llamado a Convocatoria Abierta de Aspirantes, reglamentada por Resolución R N° 1169/2020 y su modificatoria 1528/2019, con el siguiente detalle:

Cargo: Profesor Adjunto, Carácter: Interino, Dedicación: Simple, Periodo de Designación: desde la toma de posesión del cargo al 31 de marzo del 2021, Perfil del cargo: Perfil Docente Profesional, Actividad curricular: Programación Web, Carrera: Ingeniería en Sistemas de Información, Escuela: Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales, Formación requerida del aspirante: ser profesional graduado

Cnde. RESOLUCIÓN R. N° 00248/2020



Dr. David Rivera
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Gastón G. GARCÍA
Secretario Académico
y de Programa
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

2020 "Año del General Manuel Belgrano"

con título de grado de carrera afín (Ing. en Sistemas, Lic. en Sistemas, Lic. en Computación) con orientación en programación. Poseer experiencia comprobable en el dictado de clases dentro de una institución pública o privada, en diseño y desarrollo de aplicaciones web. Además, se valorará conocimiento en Formularios HTML5, CSS, Web Services, PHP Avanzado, Javascript, conocimiento en otros lenguajes de programación, gestores de bases de datos y diseño web. Comisión Evaluadora: integrada por los siguientes docentes del Departamento, Miembros Titulares: Rosa, Alejandro - Profesor Adjunto Ordinario, Torres, Vanesa - Profesor Adjunto Ordinario, Lucero, Walter - Profesor Adjunto Ordinario. Miembros Suplentes: Bavera, Francisco - Profesor Asociado Ordinario, Novillo, Gabriel - Profesor Adjunto Ordinario, Castro, Alicia - Profesor Adjunto Ordinario. Período de Inscripciones: del 7 al 14 de septiembre de 2020.



Que la Dirección del Departamento remite todo lo actuado a Secretaría Académica y de Posgrado.

Que Secretaría Académica y de Posgrado visto lo solicitado, remite a Secretaría Legal y Técnica a los efectos de dar prosecución al trámite correspondiente.

Que Secretaría Legal y Técnica evalúa el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos, no encontrando defectos de forma y fondo.

Que el Sr. Rector presta conformidad, visto lo actuado en el presente y lo dictaminado por el Secretario Legal y Técnico a fs 07, remite a Oficina de Despacho para la emisión del acto administrativo correspondiente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria Abierta de Inscripción de Aspirantes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, perfil Docente

Se. RESOLUCIÓN R. N° 00248/2020

Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

E. Gastón G. GARRALDE
Secretario Académico
y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina Despecho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

2020 "Año del General Manuel Belgrano"

Profesional, carácter Interino, desde la toma de posesión del cargo hasta el 31 de marzo de 2021. Para desempeñarse como Profesor Responsable de la actividad curricular **Programación Web**, del tercer año de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales. Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos de formación: ser profesional graduado con título de grado de carrera afín (Ing. en Sistemas, Lic. en Sistemas, Lic. en Computación) con orientación en programación. Poseer experiencia comprobable en el dictado de clases dentro de una institución pública o privada, en diseño y desarrollo de aplicaciones web. Además, se valorará conocimiento en Formularios HTML5, CSS, Web Services, PHP Avanzado, Javascript, conocimiento en otros lenguajes de programación, gestores de bases de datos y diseño web.

ARTÍCULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes desde el 7 al 14 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 3°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares:

Rosa, Alejandro DNI 24.719.010 - Profesor Adjunto Ordinario UNViMe
Torres, Vanesa DNI 30.312.995 - Profesor Adjunto Ordinario UNViMe
Lucero, Walter DNI 26.915.074 - Profesor Adjunto Ordinario UNViMe

Miembros Suplentes:

Bavera, Francisco DNI 26.567.216 - Profesor Asociado Ordinario UNViMe
Novillo, Gabriel DNI 23.066.108 - Profesor Adjunto Ordinario UNViMe
Castro, Alicia DNI 27.043.669 - Profesor Adjunto Ordinario UNViMe

ARTÍCULO 4°: Se recibirá la Solicitud de inscripciones por Mesa de Entrada de esta Universidad sita en las Heras 383 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 7 de septiembre al 14 de septiembre de 2020 de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación.

- a) Solicitud de Inscripción (Anexo II formulario de inscripción para cubrir cargo docente interinos o suplentes por evaluación de antecedentes- UNViMe).

Mg. Gastón G. GARIALDO
Secretario Académico
y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 00248/2020



ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación, Cultura y Tecnología de la Nación

2020 "Año del General Manuel Belgrano"

- b) Una (1) copia de Curriculum vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- c) Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d) Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo deberá indicar el N° de Expediente de la inscripción y del Aspirante).

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 00248/2020

Mg. Gastón Gabriel GABIALDE
Secretario Académico y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

